

Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por asepro - 27/01/2011 11:05

El gobierno lleva ya meses intentando sacar adelante la reforma sobre las pensiones de jubilación que consiste básicamente en:

- Retrasar la edad de jubilación en 2 años, hasta los 67 años
- Ampliar el periodo de cómputo para el cálculo de la pensión
- Aumentar tiempo mínimo que se ha de cotizar para tener derecho a dicha pensión.

Leer más en

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/01/27/como-nos-afectara-la-reforma-pensiones-de-jubilacion-a-los-67-anos/>

Salu2.

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por Eduardo Vidal - 28/01/2011 08:30

Comentario enviado por Eduardo Vidal:

Tengo 58 años y estoy cobrando el subsidio de mayores de 52 años. Las posibilidades de encontrar trabajo son nulas y pensaba jubilarme a los 61 años. Llevo más de 37 años cotizados. ¿Qué pasará con los miles de trabajadores que están en mi situación sin perspectivas de empleo y sin posibilidades de jubilación hasta los 63 ?. No he visto en ningún lado que haya alguna medida transitoria que siga posibilitando la jubilación a los 61.

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 28/01/2011 08:45

Ya, eso es muy difícil de saber ya que aún se está negociando.

Aplicando la lógica, si van a aumentar progresivamente la edad de jubilación, supongo que también lo hará para la edad de prejubilación.

Salu2.

Eduardo Vidal:

Tengo 58 años y estoy cobrando el subsidio de mayores de 52 años. Las posibilidades de encontrar trabajo son nulas y pensaba jubilarme a los 61 años. Llevo más de 37 años cotizados. ¿Qué pasará con los miles de trabajadores que están en mi situación sin perspectivas de empleo y sin posibilidades de jubilación hasta los 63 ?. No he visto en ningún lado que haya alguna medida transitoria que siga posibilitando la jubilación a los 61.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 28/01/2011 10:28

Según el confidencial:

Las pensiones se recortarán más de un 20% con el aval de los sindicatos

Según un estudio ublicado por los profesores Díaz-Giménez y Díaz-Saavedra, aumentar la base reguladora hasta los 20 años (la que sirve para calcular la cuantía de las pensiones) reduciría la prestación media un 6%.

Si en su lugar se opta por tener en cuenta toda la vida laboral (es probable que se quede en 25 años), el recorte sería de otro 10%, y si se retrasa dos años la edad legal de jubilación (como se ha pactado) se estaría hablando de un ajuste equivalente a otro 10% adicional. En total, un 26%, que es lo que se recortarían las pensiones si se hubiera aprobado la reforma en su formulación más ambiciosa. Es decir, sin elementos correctores que suavicen sus efectos, y, lógicamente, al final del periodo transitorio (¿2027?), cuando esté plenamente operativa.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por antonio - 29/01/2011 09:34

Comentario enviado por antonio:

Hola buenos dias, mi pregunta es la siguiente: Yo trabaje en alemania 3 años (1970-1973), me vale para acumular con los años que tengo cotizados en España (36 años)y donde se puede solicitar la documentacion.

Gracias por adelantado y una cosa vuestra pagina es estupenda "de verdad,ayuda mucho al ciudadano" felicidades por vuestra dedicacion.

Un saludo

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por antonio - 29/01/2011 09:35

Comentario enviado por antonio:

hola buenos dias, mi pregunta es la siguiente, computa(para la pension) el servicio militar (yo hice 15 meses de mili)

GRACIAS

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 29/01/2011 16:44

Sí, efectivamente la ley 40/2007 establece que se computará como cotizado el tiempo de servicio militar obligatorio a efectos de jubilación.

Salu2.

antonio:

hola buenos días, mi pregunta es la siguiente, computa(para la pension) el servicio militar (yo hice 15 meses de mili)

GRACIAS

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 29/01/2011 16:46

No ponga la misma pregunta varias veces en posts diferentes... nos haces perder el tiempo y merma la calidad de nuestras respuestas.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/01/07/pensiones-minimas-para-el-2011/comment-page-1/#comment-27761>

Salu2.

antonio:

Hola buenos días, mi pregunta es la siguiente: Yo trabaje en alemania 3 años (1970-1973), me vale para acumular con los años que tengo cotizados en España (36 años)y donde se puede solicitar la documentacion.

Gracias por adelantado y una cosa vuestra pagina es estupenda "de verdad,ayuda mucho al ciudadano" felicidades por vuestra dedicacion.

Un saludo

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por antonio - 30/01/2011 20:30

Comentario enviado por antonio:

tengo 58 años se me ha agotado el subsidio de desempleo este mes, tengo una renta mensual de 600 con esta renta no tengo derecho al de mayores de 52 años.
pero los 3 años que me faltan para jubilarme a los 61 años

que base cogen esos años para el calculo de la pension si fuesen 15 años, en mi caso seria para el calculo, de los 43 años a los 58 años, es asin.
Gracias por adelantado

,

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 31/01/2011 08:20

Te hacen media con lo cotizado en los últimos 15 o 25 años (despues de la reforma).

Los periodos no cotizados cuentan como 0.

Salu2.

antonio:

tengo 58 años se me ha agotado el subsidio de desempleo este mes, tengo una renta mensual de 600 con esta renta no tengo derecho al de mayores de 52 años.

pero los 3 años que me faltan para jubilarme a los 61 años

que base cogen esos años para el calculo de la pension si fuesen 15 años, en mi caso seria para el calculo, de los 43 años a los 58 años, es asin.

Gracias por adelantado

,

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por juan - 31/01/2011 13:34

Comentario enviado por juan:

la jubilacion anticipada se mantiene a los 61 años si estas en el paro pero no pone el tanto por ciento de penalizacion

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 01/02/2011 09:07

Si te jubilas anticipadamente, te quitan aproximadamente un 8% por cada año que te adelantes.

Salu2.

juan:

la jubilacion anticipada se mantiene a los 61 años si estas en el paro pero no pone el tanto por ciento de penalizacion

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por maria molina - 01/02/2011 12:13

Comentario enviado por maria molina:

el plazo para contar de 15 años la cuantia de la pension hasta los 25, tambien entra a partir del 2013 y poco a poco o desde el 2013 ya cuenta los 25 años

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 01/02/2011 15:02

Entrará poco a poco:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/01/31/anteproyecto-de-ley-de-reforma-de-la-pension-de-jubilacion-2011/>

Salu2.

maria molina:

el plazo para contar de 15 años la cuantia de la pension hasta los 25, tambien entra a partir del 2013 y poco a poco o desde el 2013 ya cuenta los 25 años

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por juan antonio - 03/02/2011 13:07

Comentario enviado por juan antonio:

tengo 53.9 años cuando me jubile tendre 35.5 años cotizados que sera en año 2022 podre hacerlo a los 65 años con el 100%.me valen como años cotizados 5años que estuve de baja de enfermedad ILT y el periodo del servicio militar obligatorio si es asi entoces no estaria preocupado.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 04/02/2011 09:08

Si te quieres jubilar a los 65, tienes que tener 38,5 años cotizados.

Tanto en la baja médica como en la mili cuenta como tiempo cotizado.

Salu2.

juan antonio:

tengo 53.9 años cuando me jubile tendre 35.5 años cotizados que sera en año 2022 podre hacerlo a los 65 años con el 100%.me valen como años cotizados 5años que estuve de baja de enfermedad ILT y el periodo del servicio militar obligatorio si es asi entoces no estaria preocupado.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por José Jaime - 05/02/2011 12:49

Comentario enviado por José Jaime:

Jubilación anticipada

En situaciones de crisis dicen que la mantienen a los 61 años, mi pregunta seria, ¿cuales serian esos casos de situación de crisis?, porque no lo veo muy claro, que tipo de despidos considerarian pudieran acceder a situacion de crisis.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 05/02/2011 17:43

La verdad es que nosotros tampoco... habrá que esperar a la definición final de la ley.

Salu2

José Jaime:

Jubilación anticipada

En situaciones de crisis dicen que la mantienen a los 61 años, mi pregunta seria, ¿cuales serian esos casos de situación de crisis?, porque no lo veo muy claro, que tipo de despidos considerarian pudieran acceder a situacion de crisis.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por angels - 06/02/2011 23:27

Comentario enviado por angels:

Me surge la siguiente duda: En el mes de Junio finalizo el cobro del desempleo. He solicitado a la SS mi vida laboral, calculo aproximadamente que a esta fecha tendré 27 años cotizados. Cumplí los 52

años el mes de Diciembre 2010.

Si me acojo al subsidio para mayores de 52 años. ¿Me computa como cotizados los r años que cobre el subsidio? ¿Cuándo me podría jubilar y poder cobrar el 100% de Jubilación? ¿Me aconsejais que me acoja al convenio con la ss, y por cuánto tiempo?.

Gracias.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 07/02/2011 06:27

Sí, ya que el servicio de empleo cotiza por tí mientras percibas esta ayuda, pero eso sí será por el 125% de la base mínima.

100% de la pensión, sí, es posible, pero de la media de lo cotizado en los últimos 25 años, teniendo en cuenta lo que cotices desde los 52 hasta los 67 años (125% de la base mínima).

Te puedes acoger a un convenio especial para completar las cotizaciones... haz tus cálculos para determinar si merece la pena.

Salu2.

angels:

Me surge la siguiente duda: En el mes de Junio finalizo el cobro del desempleo. He solicitado a la SS mi vida laboral, calculo aproximadamente que a esta fecha tendré 27 años cotizados. Cumplí los 52 años el mes de Diciembre 2010.

Si me acojo al subsidio para mayores de 52 años. ¿Me computa como cotizados los r años que cobre el subsidio? ¿Cuándo me podría jubilar y poder cobrar el 100% de Jubilación? ¿Me aconsejais que me acoja al convenio con la ss, y por cuánto tiempo?.

Gracias.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por Pedro - 08/02/2011 08:17

Comentario enviado por Pedro:

Acabo de hacer 65 año en febrero pero quería quedarme un año más trabajando porque solo tengo 24 años cotizando. ¿Cómo me puede afectar la ley si no me jubilo ya?.

Gracias

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 08/02/2011 11:49

No te preocupes, la nueva ley no entrará en vigor hasta el 2013, así que si te jubilas dentro de 1 año, aún no habrá entrado en vigor.

Salu2.

Pedro:

Acabo de hacer 65 año en febrero pero quería quedarme un año más trabajando porque solo tengo 24 años cotizando. ¿Cómo me puede afectar la ley si no me jubilo ya?.

Gracias

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por Ramon - 10/02/2011 11:00

Comentario enviado por Ramon:

Hoy se ha hecho público el Anteproyecto de Modificación de la Seguridad Social donde se aclara algo más "la situación de crisis". Copio:

Que el cese en el trabajo se haya producido como consecuencia de una situación de crisis o cierre de la empresa que impida objetivamente la continuidad de la relación laboral. A estos efectos, las causas de extinción del contrato de trabajo que podrán dar derecho al acceso a esta modalidad de jubilación anticipada serán las siguientes:

- a. El despido colectivo por causas económicas autorizado por la autoridad laboral, conforme al artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores.
- b. El despido objetivo por causas económicas, conforme al artículo 52.c) del Estatuto de los Trabajadores.
- c. La extinción del contrato por resolución judicial, conforme al artículo 64 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
- d. La muerte, jubilación o incapacidad del empresario individual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, o la extinción de la personalidad jurídica del contratante.
- e. La extinción del contrato de trabajo motivada por la existencia de fuerza mayor."

José Jaime:

Jubilación anticipada

En situaciones de crisis dicen que la mantienen a los 61 años, mi pregunta sería, ¿cuales serian esos casos de situación de crisis?, porque no lo veo muy claro, que tipo de despidos considerarían pudieran acceder a situación de crisis.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por inmaculada - 10/02/2011 11:36

Comentario enviado por inmaculada:

Tengo 44 años, 13 aprox. de ellos cotizados y padezco una enfermedad crónica y una minusvalía reconocida, de la cual me podrían incapacitar. Estoy intentando aguantar para así llegar a los 15 años requeridos actualmente. Mi pregunta es: si la entrada de la nueva reforma es en enero de 2013, podría intentar mantenerme activa y ¿hasta que fecha aproximadamente para que no me afectase la reforma?. Hay mucha gente con problemas como el mío que seguramente les afectará y mucho, ya que antes eran 5 años y ahora 15 y luego serán 25. Se sabe si hay algún matiz para estos casos?. Gracias.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 11/02/2011 06:03

Gracias por tu aportación.

Hemos incluido este punto en el artículo donde hablamos del anteproyecto de ley de la reforma de la pensión de jubilación:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/01/31/anteproyecto-de-ley-de-reforma-de-la-pension-de-jubilacion-2011/>

Salu2.

Ramon:

Hoy se ha hecho público el Anteproyecto de Modificación de la Seguridad Social donde se aclara algo más "la situación de crisis". Copio:

Que el cese en el trabajo se haya producido como consecuencia de una situación de crisis o cierre de la empresa que impida objetivamente la continuidad de la relación laboral. A estos efectos, las causas de extinción del contrato de trabajo que podrán dar derecho al acceso a esta modalidad de jubilación anticipada serán las siguientes:

- a. El despido colectivo por causas económicas autorizado por la autoridad laboral, conforme al artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores.
 - b. El despido objetivo por causas económicas, conforme al artículo 52.c) del Estatuto de los Trabajadores.
 - c. La extinción del contrato por resolución judicial, conforme al artículo 64 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
 - d. La muerte, jubilación o incapacidad del empresario individual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, o la extinción de la personalidad jurídica del contratante.
 - e. La extinción del contrato de trabajo motivada por la existencia de fuerza mayor."
- =====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 11/02/2011 06:12

La reforma entrará en vigor en enero de 2013.

Con la nueva ley para obtener la pensión de jubilación se sigue necesitando 15 años cotizados, pero la pensión lo hará con los últimos 25 años cotizados.

Salu2.

inmaculada:

Tengo 44 años, 13 aprox. de ellos cotizados y padezco una enfermedad crónica y una minusvalía reconocida, de la cual me podrían incapacitar. Estoy intentando aguantar para así llegar a los 15 años requeridos actualmente. Mi pregunta es: si la entrada de la nueva reforma es en enero de 2013, podría intentar mantenerme activa y ¿hasta que fecha aproximadamente para que no me afectase la reforma?. Hay mucha gente con problemas como el mío que seguramente les afectará y mucho, ya que antes eran 5 años y ahora 15 y luego serán 25. Se sabe si hay algún matiz para estos casos?. Gracias.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por jose manuel - 20/02/2011 12:11

Comentario enviado por jose manuel:

¿ Con la nueva reforma puedo jubilarme a los 61 años teniendo en cuenta lo siguiente.

42 años cotizados

58 años actualmente

2 años en el paro.

Mi idea era solicitar el subsidio de mayores de 52 años y contratar un convenio con la S.S para completarme la base reguladora.

Saludos.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 20/02/2011 12:13

Cuando entre la nueva legislación, la única forma de prejubilarse a los 61 años es cumplir una serie de condiciones que están descrita en el siguiente artículo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/01/31/anteproyecto-de-ley-de-reforma-de-la-pension-de-jubilacion-2011/>

Salu2.

jose manuel:

¿ Con la nueva reforma puedo jubilarme a los 61 años teniendo en cuenta lo siguiente.

42 años cotizados

58 años actualmente

2 años en el paro.

Mi idea era solicitar el subsidio de mayores de 52 años y contratar un convenio con la S.S para completarme la base reguladora.

Saludos.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por pilar - 04/04/2011 07:49

Comentario enviado por pilar:

tengo 58 años si cojo el paro ahora que son dos años me poder juvilar a los 60 con la nueva ley teniendo en cuenta que enpece a trabajar en el año 1966

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 04/04/2011 08:57

¿Entonces has empezado a trabajar con 13 años?

No dice nada de este punto en el anteproyecto de ley, así que no te podemos decir nada.

Salu2.

pilar:

tengo 58 años si cojo el paro ahora que son dos años me poder juvilar a los 60 con la nueva ley teniendo en cuenta que enpece a trabajar en el año 1966

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por Fátima - 06/04/2011 12:48

Comentario enviado por Fátima:

Este año cumplo 58 años, llevo trabajando desde los 14 años, 3 años sin cotizar porque antes no te aseguraban, tengo 41 años cotizados y mi deseo era jubilarme a los 60 años con una jubilación parcial que en la empresa que trabajo hasta ahora ha habido algunos trabajadores que se han podido jubilar. Mi pregunta es la siguiente, para poder cobrar el 100% tengo que estar trabajando hasta los 65 años, o al llevar tantos años cotizados podria jubilarme antes?

Gracies

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 06/04/2011 15:15

Para cobrar el 100% hay que jubilarse a los 65 años. Si lo haces antes, te aplican los coeficientes reductores:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/17/jubilacion-anticipada-y-coeficientes-reductores-de-la-jubilacion/>

Salu2.

Fátima:

Este año cumpla 58 años, llevo trabajando desde los 14 años, 3 años sin cotizar porque antes no te aseguraban, tengo 41 años cotizados y mi deseo era jubilarme a los 60 años con una jubilación parcial que en la empresa que trabajo hasta ahora ha habido algunos trabajadores que se han podido jubilar. Mi pregunta es la siguiente, para poder cobrar el 100% tengo que estar trabajando hasta los 65 años, o al llevar tantos años cotizados podría jubilarme antes?

Gracias

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por BEATRIZ VILA - 28/04/2011 11:25

Comentario enviado por BEATRIZ VILA:

SEGUN LA ACTUAL LEY DE PENSIONES, SI UNO SE JUBILABA A LOS 65 AÑOS Y NO TENÍA LOS 35 AÑOS COTIZADOS, TE DESCONTABAN UN 2% POR CADA AÑO QUE TE FALTARA PARA LOS 35.

EN MI CASO, AL LLEGAR A LOS 65 AÑOS TENDRÍA 34 COTIZADOS Y ME DESCONTARÍAN DE LA PENSIÓN UN 2%.

AHORRA, CON LA NUEVA LEY, ME TENDRÍA QUE JUBILAR A LOS 65 Y 5 MESES, MOMENTO EN EL CUAL TENDRÍA 35 AÑOS COTIZADOS.

MI PREGUNTA ES SI EN ESE MOMENTO ME RESPETARÍAN LOS 35 AÑOS MÁXIMOS O CONSIDERARÍAN QUE ME FALTA POR COTIZAR LOS 3,5 QUE SE HAN SACADO DE LA MANGA. GRACIAS

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por BEATRIZ VILA - 28/04/2011 11:28

Comentario enviado por BEATRIZ VILA:

VUELVO A SER YO, BEATRIZ, EN EL CASO DE QUE ME EXIGIERAN LOS 38,5 PARA COBRAR EL MÁXIMO, CUANTO SERÍAN LOS COEFICIENTES REDUCTORES QUE ME APLICARÍAN POR AÑO SIN COTIZAR.

GRACIAS, DE NUEVO

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 28/04/2011 16:19

Para recibir la pensión máximo con la nueva ley has de tener 38,5 años cotizados. Así que imagino que verás reducido tu pensión por no tener suficiente tiempo cotizado.

Por otro lado, imagino que estos 3 años y medio a mayores que hay que cotizar también entrará progresivamente.

Salu2.

BEATRIZ VILA:

SEGUN LA ACTUAL LEY DE PENSIONES, SI UNO SE JUBILABA A LOS 65 AÑOS Y NO TENÍA LOS 35 AÑOS COTIZADOS, TE DESCONTABAN UN 2% POR CADA AÑO QUE TE FALTARA PARA LOS 35.

EN MI CASO, AL LLEGAR A LOS 65 AÑOS TENDRÍA 34 COTIZADOS Y ME DESCONTARÍAN DE LA PENSIÓN UN 2%.

AHORA, CON LA NUEVA LEY, ME TENDRÍA QUE JUBILAR A LOS 65 Y 5 MESES, MOMENTO EN EL CUAL TENDRÍA 35 AÑOS COTIZADOS.

MI PREGUNTA ES SI EN ESE MOMENTO ME RESPETARÍAN LOS 35 AÑOS MÁXIMOS O CONSIDERARÍAN QUE ME FALTA POR COTIZAR LOS 3,5 QUE SE HAN SACADO DE LA MANGA.
GRACIAS

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 28/04/2011 16:19

Hasta tal detalle lo desconecemos, y de momento no hemos leído nada a cerca de este coeficiente reductor de la nueva ley, por lo que imaginamos que se conservan los actuales.

Salu2.

BEATRIZ VILA:

VUELVO A SER YO, BEATRIZ, EN EL CASO DE QUE ME EXIGIERAN LOS 38,5 PARA COBRAR EL MÁXIMO, CUANTO SERÍAN LOS COEFICIENTES REDUCTORES QUE ME APLICARÍAN POR AÑO SIN COTIZAR.

GRACIAS, DE NUEVO

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por Alejandro - 14/05/2011 00:04

Comentario enviado por Alejandro:

tengo 55 años, 34 cotizados, cuando tenga 60 años tendre 39 y me deseo es jubilarme con 60 años.
podre hacerlo?
que coeficiente reductor me penalizara.....,

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 14/05/2011 06:21

Es improbable ya que cuando tengas 60 años ya estará en vigor la nueva ley y la jubilación anticipada será entre 61 y 63 años (dependiendo de cómo se aplique el régimen transitorio).

Salu2.

Alejandro:

tengo 55 años, 34 cotizados, cuando tenga 60 años tendre 39 y me deseo es jubilarme con 60 años.
podre hacerlo?
que coeficiente reductor me penalizara.....,

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por francisco - 31/05/2011 10:35

Comentario enviado por francisco:

a parti del 2012 se necesita las 35 peonadas para solicitar la renta agraria y si el sello a la ss se sigue pagando los 86 euros

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por aabb. - 04/06/2011 14:04

Comentario enviado por aabb.:

tengo 58 años, 3 con ayuda(426) paro gastado en toda la vida laboral(1 año)40 años cotizados en autonomo 12 y el resto por cuenta ajena¿si no encuentro trabajo?que lo veo imposible ¿que cantidad de dinero me puede quedar,alos61 años?gracias

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por conchi - 23/08/2011 14:19

Comentario enviado por conchi:

Si me prejubilo ahora, después de cotizar 38 años, me descuentan un 28%, me quedaría bruto 1.200€, me gustaría saber qué es mejor para mí, si jubilarme ahora, o un poco más tarde cuando cumpla los 63 años cuánto podría cobrar?

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 24/08/2011 07:02

Sí, es posible que te jubiles a los 60, pero qué pensión te quedará, eso no es algo obvio.

Tienes que calcularlo tú en función al menos los siguientes datos (puede haber más factores):

- Base de cotización, tienes que calcular la media de los últimos 15 años, teniendo en cuenta que mientras se recibe el subsidio cotizas al 125% del SMI (que va variando:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/01/13/smi-2011-salario-minimo-interprofesional/>).

- Al tener 35 años cotizados, te corresponde el 100% de tu base de cotizaciones.

- Coeficientes reductores, que a su vez depende de los años cotizados y la edad de prejubilación:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/17/jubilacion-anticipada-y-coeficientes-reductores-de-la-jubilacion/>

Salu2.

aabb.:

tengo 58 años, 3 con ayuda(426) paro gastado en toda la vida laboral(1 año)40 años cotizados en autonomo 12 y el resto por cuenta ajena¿si no encuentro trabajo?que lo veo imposible ¿que cantidad de dinero me puede quedar,alos61 años?gracias

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 24/08/2011 07:03

La verdad es que no lo sabemos, tendríamos que echar bastantes cuentas... y no tenemos suficiente tiempo para hacerlo.

Acude a la seguridad social y quizás ellos sí que te pueden dar una simulación de lo que cobrarías en los diferentes casos.

Salu2.

conchi:

Si me prejubiló ahora, después de cotizar 38 años, me descuentan un 28%, me quedaría bruto 1.200€, me gustaría saber qué es mejor para mí, si jubilarme ahora, o un poco más tarde cuando cumpla los 63 años cuánto podría cobrar?

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por MIGUEL FERRA MORILLAS - 04/10/2011 09:13

Comentario enviado por MIGUEL FERRA MORILLAS:

Tengo 63 años, en enero del 2014 cumplo los 65, si quisiera trabajar hasta el 31-05-2016, tendría 67 años, me puede mi empresa obligarme a jubilarme a los 65 años porque así figura en convenio, o al cumplir los 65 en el 2014 y cogerme la nueva ley me puedo jubilar a los 67.

Saludos.

Miguel

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 05/10/2011 00:29

No, la edad de los 67 años de jubilación no entra de golpe, sino progresivamente y sí, te obligarán jubilarte si quieren a la edad que te corresponda para jubilarte (lógicamente puedes negociar con la empresa).

Salu2.

MIGUEL FERRA MORILLAS:

Tengo 63 años, en enero del 2014 cumplo los 65, si quisiera trabajar hasta el 31-05-2016, tendría 67 años, me puede mi empresa obligarme a jubilarme a los 65 años porque así figura en convenio, o al cumplir los 65 en el 2014 y cogerme la nueva ley me puedo jubilar a los 67.

Saludos.

Miguel

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por Charles - 19/10/2011 05:27

Comentario enviado por Charles:

Voy a cumplir el próximo abril 59 años, y 34 años de aportaciones si podría jubilarme.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 19/10/2011 16:52

No, tendrías que esperar a tener 63 años.

Salu2.

Charles:

Voy a cumplir el proximo abril 59 años, y 34 años de aportaciones si podria jubilarme.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por Menchu - 14/11/2011 18:30

Comentario enviado por Menchu:

Tengo 50 años casi 17 de vida labora y casi 3 en el paro.Mi pregunta es si ahora con la reforma tocan lo del subsidio de mayores de 52 años,cuando se sabra.

GRACIAS

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 15/11/2011 10:50

No, de momento no.

Salu2.

Menchu:

Tengo 50 años casi 17 de vida labora y casi 3 en el paro.Mi pregunta es si ahora con la reforma tocan lo del subsidio de mayores de 52 años,cuando se sabra.

GRACIAS

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por mireia - 27/01/2012 10:08

Comentario enviado por mireia:

Mi madre cumple 65 años el 11 de Enero del 2013 y quería jubilarse, por 11 días no podrá hacerlo

hasta los 67???

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 27/01/2012 15:36

No, le tocará trabajar 1 mes o cosa así más.

La entrada de la nueva ley es progresiva.

Salu2.

mireia:

Mi madre cumple 65 años el 11 de Enero del 2013 y quería jubilarse, por 11 días no podrá hacerlo hasta los 67???

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por maria dolores - 08/03/2012 15:49

Comentario enviado por maria dolores:

mi esposa cumplirá 65 años en agosto de 2013 pero le faltan ocho meses para tener cotizados los 15 años. (le pertenece pensión o que podria hacer)

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 08/03/2012 19:19

No, es imprescindible tener 15 años cotizados, de los cuales 2 en los últimos 15 años.

Salu2.

maria dolores:

mi esposa cumplirá 65 años en agosto de 2013 pero le faltan ocho meses para tener cotizados los 15 años. (le pertenece pensión o que podria hacer)

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por juanita - 18/04/2012 16:59

Comentario enviado por juanito:

hola tengo 51 años 25 años de cotización 10 de autónomo, llevo 2 meses parado, si no encuentro trabajo, o vuelvo, a la actividad de autónomo, tendría derecho a la paga de mayores de 52 años. gracias

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 19/04/2012 16:44

Si tu último empleo es de autónomos, entonces no tienes derecho a ninguna ayuda del SEPE.

Salu2.

juanito:

hola tengo 51 años 25 años de cotización 10 de autónomo, llevo 2 meses parado, si no encuentro trabajo, o vuelvo, a la actividad de autónomo, tendría derecho a la paga de mayores de 52 años. gracias

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por manuela - 29/04/2012 16:55

Comentario enviado por manuela:

Hola, cumpla 65 en septiembre de 2013, y tengo 18 años cotizados, trabajo en la Administración autónoma, y quisiera saber si me pueden obligar a jubilarme o podría prorrogarla. Qué pensión me quedaría con este tiempo de cotización?. Gracias.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 04/05/2012 12:41

Puedes seguir trabajando hasta tu edad legal de jubilación.

Una vez alcanzada dicha edad, tendrás que jubilarte o no dependiendo de la negociación personal con la empresa, en tu caso la administración.

Salu2.

manuela:

Hola, cumpla 65 en septiembre de 2013, y tengo 18 años cotizados, trabajo en la Administración autónoma, y quisiera saber si me pueden obligar a jubilarme o podría prorrogarla. Qué pensión me quedaría con este tiempo de cotización?. Gracias.

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por Perdita - 06/06/2012 11:01

Comentario enviado por Perdita:

He dejado de trabajar en mi empresa por despido improcedente (junio-2012).Tengo 2 años de paro, 38 años de cotización y mi edad es de 61 años. Tambien tengo previsto pagar el convenio especial, despues de terminar el periodo de desempleo, hasta los 64 años (enero de 2015) y despues jubilarme a los 64. En este supuesto ¿Que descuento tendria de la pension? Gracias anticipadas.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 07/06/2012 12:50

Si ahora tienes ya 38 años cotizados, que más los 2 de desempleo (se sigue cotizando), cuando te vayas a jubilar tendrías más de 38,5 años cotizados:

- edad de jubilación 65 años.
- coeficiente reductor 6,5% por cada año de adelanto.

Salu2.

Perdita:

He dejado de trabajar en mi empresa por despido improcedente (junio-2012).Tengo 2 años de paro, 38 años de cotización y mi edad es de 61 años. Tambien tengo previsto pagar el convenio especial, despues de terminar el periodo de desempleo, hasta los 64 años (enero de 2015) y despues jubilarme a los 64. En este supuesto ¿Que descuento tendria de la pension? Gracias anticipadas.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por Rafa - 22/06/2012 07:49

Comentario enviado por Rafa:

Hola, tengo 60 años recién cumplidos. Mi empresa cierra por la crisis. Tengo un año de paro. Tengo cotizados 28 años. Tras ese año ¿puedo recibir el subsidio para mayores de 52 hasta que cumpla mi edad legal de jubilacion (que sera de 65 años y 5 meses, pues sería en 2017. O tendría que prejubilarme obligatoriamente a los 63?

Otra duda que tengo, es saber durante los años que reciba el subsidio por cuanto cotizo y si hay algún mecanismo para poder incrementar esa cantidad.

Un saludo y muchas gracias de antemano

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 26/06/2012 11:47

1. Sí, si cumples las condiciones:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

2. Puedes prejubilarte a los 63 años (con reducciones) o esperar hasta los 65 años y pico para jubilarte con el 100% de tu base.

3. Durante estos años que no vas a trabajar, no cotizarás nada, salvo que recibas el subsidio de mayores de 52 años que cotizarás por el 125% del SMI, aunque tú puedes completar dichas cotizaciones pagandolo de tu bolsillo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/09/convenio-especial-de-trabajadores-perceptores-del-subsidio-de-desempleo-para-mayores-de-52-anos/>

Salu2.

Rafa:

Hola, tengo 60 años recién cumplidos. Mi empresa cierra por la crisis. Tengo un año de paro. Tengo cotizados 28 años. Tras ese año ¿puedo recibir el subsidio para mayores de 52 hasta que cumpla mi edad legal de jubilación (que será de 65 años y 5 meses, pues sería en 2017. O tendría que prejubilarme obligatoriamente a los 63?

Otra duda que tengo, es saber durante los años que reciba el subsidio por cuanto cotizo y si hay algún mecanismo para poder incrementar esa cantidad.

Un saludo y muchas gracias de antemano

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por pilar - 04/09/2012 18:52

Comentario enviado por pilar:

Cumplo 65 años el 16-6-2013 soy autónoma y tengo cotizados hasta agosto del 2012 34 años y 6 meses. Estoy inquieta pues cada día hay comentarios al respecto de ampliar la edad de jubilación sin esa progresión que se aprobó y que entrará en vigor el próximo año. Mis preguntas son: ¿a que edad me podré jubilar cobrando el 100%? ¿me podría jubilar ya, teniendo en cuenta que no coticé antes de 1967?, y si la jubilación se produjese a fecha 16-6-2013 ¿cuando tendría que darme de baja y dejar de pagar la cuota a la seguridad social?. Gracias.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 05/09/2012 20:29

Leete:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/26/nueva-ley-de-jubilacion-edad-de-jubilacion-prejubilacion/>

Salu2.

pilar:

Cumplo 65 años el 16-6-2013 soy autónoma y tengo cotizados hasta agosto del 2012 34 años y 6 meses. Estoy inquieta pues cada día hay comentarios al respecto de ampliar la edad de jubilación sin esa progresión que se aprobó y que entrará en vigor el próximo año. Mis preguntas son: ¿a que edad me podré jubilar cobrando el 100%? ¿me podría jubilar ya, teniendo en cuenta que no coticé antes de 1967?, y si la jubilación se produjese a fecha 16-6-2013 ¿cuando tendría que darme de baja y dejar de pagar la cuota a la seguridad social?. Gracias.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por bruna - 29/10/2012 14:11

Comentario enviado por bruna:

deje trabajo a los 47 años cotice 22 ahora tengo 58 si no volviera a trabajar cobraria jubilacion?

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 30/10/2012 10:16

No, me temo que no, ya que para cobrar la pensión se ha de tener al menos 2 años cotizados en los últimos 15 justamente antes de la jubilación.

Salu2.

bruna:

deje trabajo a los 47 años cotice 22 ahora tengo 58 si no volviera a trabajar cobraria jubilacion?

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por bruna - 30/10/2012 10:47

Comentario enviado por bruna:

si cogiera un convenio especial los 2 años ultimos serviria?

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por Miguel Coronado Simón - 02/11/2012 14:31

Comentario enviado por Miguel Coronado Simón:

Tengo 60 años, estoy cobrando el subsidio para mayores de 52 años, lo tengo aprobado hasta el 2017 que cumpla los sesenta y cinco años, he cotizado 43 años al régimen general de la seguridad social.

Mis preguntas son las siguientes:

Me podré jubilar anticipadamente en el 2013 que cumpla 61 años.

Cual será mi coeficiente reductor por los 4 años que anticipó la jubilación.

Cual será mi periodo de computo para el calculo de la pensión, 15, 20 o 25 años.

Un saludo, Gracias por su atención.-

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 03/11/2012 06:41

Vete a la SS y consúltalo, pero me parece que no es tan fácil...

bruna:

si cogiera un convenio especial los 2 años ultimos serviria?

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 03/11/2012 06:43

1. Depende de cómo perdiste el empleo y si lo perdiste antes o después de agosto de 2011.

Si es antes, así y se te aplican los siguientes coeficientes reductores

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/17/jubilacion-anticipada-y-coeficientes-reductores-de-la-jubilacion/>

En caso contrario:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/26/nueva-ley-de-jubilacion-edad-de-jubilacion-prejubilacion/>

De todas formas, vete a la SS y pide una simulación.

Salu2.

Miguel Coronado Simón:

Tengo 60 años, estoy cobrando el subsidio para mayores de 52 años, lo tengo aprobado hasta el 2017 que cumpla los sesenta y cinco años, he cotizado 43 años al régimen general de la seguridad social.

Mis preguntas son las siguientes:

Me podré jubilar anticipadamente en el 2013 que cumpla 61 años.

Cual será mi coeficiente reductor por los 4 años que anticipó la jubilación.

Cual será mi periodo de computo para el calculo de la pensión, 15, 20 o 25 años.

Un saludo, Gracias por su atención.-

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por Leonel Gonzalez Mata - 08/11/2012 15:46

Comentario enviado por Leonel Gonzalez Mata:

Tengo 62 años y 19 años de cotización, actualmente trabajo, si trabajare hasta los 65 años, con una cotización total de 22 años; al jubilarme cuanto aprox sería el porcentaje menos para calcular lo que cobraría de jubilación. Muchas Gracias.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 12/11/2012 12:15

Ufff... vete a la Seguridad Social y allí te harán el cálculo. De todas formas lee:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/29/pension-de-jubilacion-como-calcularla-los-porcentajes-con-la-nueva-ley/>

Salu2.

Leonel Gonzalez Mata:

Tengo 62 años y 19 años de cotización, actualmente trabajo, si trabajare hasta los 65 años, con una cotización total de 22 años; al jubilarme cuanto aprox sería el porcentaje menos para calcular lo que cobraría de jubilación. Muchas Gracias.

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por Mªdel Pilar - 13/11/2012 16:40

Comentario enviado por Mªdel Pilar:

Tengo 60 años cumplidos el 2 de enero. Soy funcionaria de educación. Tengo 32 años y 9 meses trabajados en educación y 96 días en una empresa y dos hijos sin haber disfrutado del permiso maternal. Me pregunto si llegaré a cobrar menos a los 65 años que ahora que puedo jubilarme por la ley de la función pública con un coeficiente del 92%. ¿ Qué me aconseja? Gracias

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 14/11/2012 10:47

Eso lo tienes que valorar tú: menor pensión y cobrando más tiempo (y disfrutando de mayor tiempo libre), frente a mayor pensión, aunque durante menos tiempo.

Influye también en la esperanza de vida que tengas.

Vete a la SS y pide una simulación de cómo quedaría en ambos casos, y valorarlo.

Salu2.

Mªdel Pilar:

Tengo 60 años cumplidos el 2 de enero. Soy funcionaria de educación. Tengo 32 años y 9 meses trabajados en educación y 96 días en una empresa y dos hijos sin haber disfrutado del permiso maternal. Me pregunto si llegaré a cobrar menos a los 65 años que ahora que puedo jubilarme por la ley de la función pública con un coeficiente del 92%. ¿ Qué me aconseja? Gracias

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por VICENTE - 10/01/2013 08:52

Comentario enviado por VICENTE:

En mayo cumpla 64 años, tengo cotizados 47 años, estoy dado de alta en el año 1964.
Caso de jubilarme cuando cumpla los 64 años, tengo penalización?
Gracias

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 10/01/2013 20:20

Sí, claro.

Para cobrar el 100% hay que alcanzar la edad de jubilación, en tu caso a los 65 años.

Salu2.

VICENTE:

En mayo cumpla 64 años, tengo cotizados 47 años, estoy dado de alta en el año 1964.

Caso de jubilarme cuando cumpla los 64 años, tengo penalización?

Gracias

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por francisco - 15/03/2013 09:47

Comentario enviado por francisco:

ahora en mayo cumpla 60 años,estoy prejubilado desde el año 2008 y en teoría me podría jubilar a los 61 años que tendría cotizados ya 36 años en el régimen general;la empresa me paga la seguridad social hasta los 61 años que pago actualmente unos 600 euros.pregunta ¿ me coge a mí esta nueva ley y me puedo jubilar a los 61 años o hay que esperar a los 63 años?.Muchas gracias

=====

RE: Cómo nos afectará la reforma pensiones de jubilación a los 67 años

Escrito por tucapital.es - 16/03/2013 06:05

NO, te acoges a la anterior ley por perder el empleo antes de agosto de 2011.

Salu2.

francisco:

ahora en mayo cumpla 60 años,estoy prejubilado desde el año 2008 y en teoría me podría jubilar a los 61 años que tendría cotizados ya 36 años en el régimen general;la empresa me paga la seguridad social hasta los 61 años que pago actualmente unos 600 euros.pregunta ¿ me coge a mí esta nueva ley y me puedo jubilar a los 61 años o hay que esperar a los 63 años?.Muchas gracias

=====